



MAS/NDCR/JLS/MGA/CCV/FPM/EMG/rmp

ADJUDICA LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO AÑO 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°307

SANTIAGO, 03 de agosto 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 del año 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880 que aprueba las bases de los Procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.820, que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y Modifica Normas Legales que Indica; la Ley N°19.023, que crea el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2021; el Decreto Supremo N° 18, de 2019, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba el Reglamento para el Fondo de la Equidad de Género; la Resolución Exenta N° 60, de 2021, de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, que aprueba propuesta de componentes y líneas de acción para la ejecución del Fondo de la Equidad de Género año 2021 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Resolución Exenta RA N°121830/169/2021, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; la Resolución N° 7, de 2019 que fija normas de exención del trámite de toma de razón y N° 8 de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 237, de 2021, que Dispone llamado a Convocatoria Pública y aprueba Bases Técnicas y Administrativas para la Ejecución de Iniciativas, Actividades, Proyectos y Programas Fondo de la Equidad de Género del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2021.

CONSIDERANDO:

1°. - Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es un Servicio Público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y tiene por objeto ejecutar, las políticas, planes y programas que le encomiende este Ministerio.



2°. - Que, entre sus funciones se encuentra la ejecución de programas que fomenten el desarrollo integral de las mujeres y la equidad de género en los distintos ámbitos de la vida nacional y que velen por la plena participación de las mujeres en la vida laboral, social, económica y cultural del país y en los cargos de elección popular y funciones públicas, como asimismo, aquellos que promuevan el desarrollo y autonomía de las mujeres.

3°. - Que, la Ley N° 20.820 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, dispuso en su artículo 11 la creación del Fondo para la Equidad de Género, el cual será administrado por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, con el objeto de contribuir al financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales, de programas y actividades de educación y difusión, destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, en el marco de la equidad de género y los derechos humanos de las mismas. Los recursos del Fondo se consultarán anualmente en la ley de Presupuestos del Sector Público. Agregando que mediante un reglamento, dictado a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, suscrito también por el Ministro o Ministra de Hacienda, establecerá las normas de administración y operación del Fondo para la Equidad de Género, los criterios objetivos para otorgar los recursos, los mecanismos técnicos de evaluación y los medios para verificar el correcto uso de los fondos asignados a la finalidad señalada en el inciso primero.

4°. - En este contexto, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género mediante Decreto Supremo N° 18 de 2019, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 13 de julio de 2020 y publicado con fecha 22 de julio de 2020, en el Diario Oficial, aprobó el Reglamento del Fondo para la Equidad de Género. Por su parte, la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, dictó la resolución exenta N° 60 de 22 de enero de 2021, que aprobó los componentes y líneas de acción para la ejecución del Fondo para la Equidad de Género para el año 2021.

5°. - En atención a lo expuesto, mediante la resolución N° 237, de 28 de mayo de 2021, el SernamEG dispuso el llamado a Convocatoria Pública y aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para la Ejecución de Iniciativas, Actividades, Proyectos y Programas del Fondo de la Equidad de Género del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, año 2021.

6°. Que, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Convocatoria, el SernamEG cuenta con recursos para financiar 17 proyectos, correspondientes a un fondo por cada región y dos en la región Metropolitana. A cada postulación se podrá asignar la suma de entre \$1.000.000 como mínimo y \$5.000.000 como máximo, lo cual corresponderá al financiamiento de hasta el 90% del costo total de cada proyecto, programa o actividad que postule al Fondo para la Equidad de Género. Para el caso de no poder asignar la totalidad de recursos de la manera antes señalada, SernamEG establecerá una lista espera que incluya aquellas postulaciones seleccionadas por cada región que hayan obtenido un puntaje final superior a 50 puntos ponderados. De éstas, deberán ser elegidos los proyectos con mayor puntaje, independientemente de la región a que pertenezcan, hasta completar la totalidad de los fondos a asignar.



7° Que, la evaluación de dichos proyectos se realizó, conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, en dos procesos: uno de preselección de proyectos, a cargo de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, las que evaluaron aquellas propuestas presentadas en cada región y preseleccionaron las dos propuestas con los más altos puntajes de evaluación para ser enviadas a la Comisión Evaluadora de Nivel Central, encargada de realizar la selección final. El proceso de selección de proyectos estuvo a cargo de una Comisión Evaluadora del Nivel Central del SernamEG, la que, tras revisar, evaluar y solicitar subsanaciones o aclaraciones de puntos oscuros o dudosos de las propuestas presentadas por las regiones, analizó y evaluó los proyectos pre seleccionados por las Direcciones Regionales, según consta en el Acta de la Comisión de Selección del presente proceso de convocatoria pública, la que a continuación se transcribe:

ACTA COMISIÓN SELECCIÓN Fondo de la Equidad de Género

Con fecha 19 de julio de 2021, La Comisión Evaluadora de Nivel Central se reunió para seleccionar los proyectos para el Fondo de Equidad de Género 2021, convocados mediante resolución exenta N°237 del 28 de mayo de 2021, la que dispuso el llamado a la Convocatoria Pública y Aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para la ejecución de iniciativas, proyectos, actividades y programas del Fondo de la Equidad de Género (FEG).

La Evaluación de dichos proyectos se realizó, conforme a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, en dos procesos:

- Preselección de proyectos: Este proceso estuvo a cargo de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, de acuerdo a la cobertura territorial de cada propuesta, las que crearon una Comisión compuesta por:
 1. Directora/or Regional.
 2. Encargada/o Regional Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de la Violencia contra las Mujeres o su representante.
 3. Encargada/o Regional Programa Mujeres Jefas de Hogar o Buenas Prácticas Laborales o su representante.
 4. Encargada/o Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad o su representante.
 5. Un representante de la Seremi del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, quien actuó en calidad de secretario/a Ejecutivo/a y de ministro/a de fe de la citada Comisión.

Estas Comisiones evaluaron aquellas propuestas presentadas en cada región y preseleccionó las dos propuestas con los más altos puntajes de evaluación, propuestas que fueron enviadas a la Comisión Evaluadora de Nivel Central, encargada de realizar la selección final.



De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Convocatoria, se entregará un fondo por región y dos para la Metropolitana. Esto, siempre y cuando los proyectos sean admisibles. De no haberse entregado la totalidad de recursos por región y a nivel nacional, SernamEG establecerá una lista espera, que incluirá aquellas postulaciones, seleccionadas por cada región, que hayan obtenido un puntaje final superior a 50 puntos ponderados. De éstas, serán elegidos los proyectos con mayor puntaje, independientemente, de la región a que pertenezcan.

Todas aquellas propuestas evaluadas que obtuvieron un puntaje final inferior a 50 puntos ponderados fueron desestimadas.

Aquellas propuestas con un alcance interregional (2 o más regiones) fueron también evaluadas por la Comisión Evaluadora de Nivel Central, con la participación de representantes de las regiones involucradas, conforme a lo dispuesto en el numeral 10 letra a) de las Bases de la Convocatoria.

De acuerdo a la Resolución Exenta N°237 del 28 de mayo de 2021, la Comisión Evaluadora de Nivel Central estuvo integrada por las siguientes personas:

1. María Soledad Valdés, Jefa del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.
2. Beatriz López, Profesional Departamento Gestión de Programas.
3. Marcia Galleguillos, Representante de Gabinete.
4. María José Díaz, Jefa de la División de Estudios y Capacitación en Género del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Cabe señalar, que las/os funcionarias/os que se indican a continuación apoyaron el trabajo de la Comisión Evaluadora de Nivel Central (sin derecho a voto):

1. Claudia González de la División de Estudios y Capacitación en Género del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
2. Rosa Muñoz de Fiscalía.
3. Karla Romero, Jefa Programa Mujer y Participación Política.
4. María Teresa Álvarez, Profesional Programa Mujer y Participación Política.
5. Pilar Toledo, Profesional Programa Mujer y Participación Política.
6. Verónica Schiappacasse, Profesional Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

Los miembros de la Comisión declaran no tener o poseer conflictos de interés, ni cualquier circunstancia que les reste imparcialidad en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo indicado en los artículos 52 y 53 de la ley N°18.575 y en el artículo 12 de la ley N° 19.880 respectivamente.

Tras revisar, evaluar y solicitar subsanaciones o aclaraciones de puntos oscuros o dudosos de las propuestas presentadas por las regiones, la Comisión Evaluadora de Nivel Central analizó y evaluó los siguientes proyectos pre seleccionados por las Direcciones Regionales:



PROYECTOS PRESELECCIONADOS POR REGIONES

Los proyectos preseleccionados por cada región fueron los siguientes. Se hace presente que se realizan aclaraciones y observaciones en todos aquellos casos de proyectos que no fueron seleccionados o están en Lista de Espera.

ARICA Y PARINACOTA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48983	Teatro y Sociedad, Experiencias Mujeres Líderes	Natural	14.142.779-2	Héctor Vásquez Espinoza	9.443.000	69.5
46912	Actividades de Difusión y jornadas de formación de educadoras comunitarias para la prevención de violencia en mujeres Aymara de la comuna de Putre	Natural	16.017.201-0	Gabriela Muñoz Carrasco	\$5.550.000	61.5

Observaciones de Nivel Central a Folio 48983 (Puntaje: 45.5) NO SELECCIONADO

La propuesta del postulante no es del todo clara, mezclando elementos que luego no son bien definidos. Así por ejemplo, se habla de una obra, conversatorio y taller, sin embargo, luego solo se menciona el taller. Del contenido de la propuesta tampoco queda claro si el público del taller serán solo mujeres o estará abierto a otras personas. No se presentan claramente la duración del taller ni el detalle de las temáticas a tratar, señalando únicamente que serán 3 módulos. No se explica cómo se seleccionarán las personas participantes del taller. Como antecedentes, presenta proyectos realizados por la institución, sin embargo, no presenta los certificados que demuestren dichos trabajos. El equipo cuenta con experiencia en gestión comunitaria, sin embargo, no se muestran proyectos relacionados con la autonomía de las mujeres, equidad de género y/o DDHH de las mujeres particularmente.

TARAPACÁ

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
--------------------------	------------------------	-----------------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------------	----------------



48917	No estás sola	Jurídica	65523730-5	Centro social y cultural, centro de desarrollo Integral para la mujer Casa Nana Nagle	5.200.000	59,5
-------	---------------	----------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------

Observaciones de Nivel Central a Folio 48917 (Puntaje: 47.5) NO SELECCIONADO

No se detalla con claridad la modalidad de trabajo, se habla de talleres sin especificar su duración, se menciona realización de actividades que no se describen. En la composición del equipo de trabajo se mencionan más personas de las declaradas en los documentos oficiales, sin detallar su experiencia ni funciones. No se detalla bien la metodología de trabajo. En la carta gantt se exponen temáticas, no acciones a realizar para llevar a cabo el proyecto.

ANTOFAGASTA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48788	Es tiempo de juntarnos, 1455	Natural	9646484-3	Chester Peña Yañez	\$5.500.000	55,5
48956	Sensibilización y estrategias de conciliación vida laboral, familiar y personal	Jurídica	77.279.375-8	Fortalece Consultora Limitada	\$5.000.000	97.3

Observaciones de Nivel Central a Folio 48788 (Puntaje: 46.8) NO SELECCIONADO

La propuesta es perfectible, se encuentra poco desarrollada y se expone en forma poco clara y no acorde a los objetivos planteados. Se adjuntan CV pero no la experiencia de acuerdo a lo indicado en las bases y en anexos en los cuales debía incorporarse esta información.

ATACAMA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48692	Ciclo Radial de Micro Teatro de Prevención, Difusión de la Violencia contra la Mujer y la equidad de género y sus derechos	Jurídica	10.961.915-9	Teresa Isabel Vega Vega	\$4.185.930	No fue revisado por falta documentación



Observaciones de Nivel Central a Folio 48692:

El proyecto fue declarado inadmisibles por no haber enviado éste todos los datos que solicitaron subsanarse pese a haberse solicitado, los cuales fueron:

- Incorporar certificados que demuestren la ejecución de la experiencia señalada en anexo nº 2.
- Adjuntar certificados que acrediten experiencia manifiesta en currículum vitae de los/as profesionales.
- Factor Aporte económico: solicita acompañar documento y/o garantía que acredite aporte de la institución conforme a lo señalado en el numeral 3 de las bases.

COQUIMBO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48898	Aprende, emprende y vende: Autonomía Económica de la Mujer en Río Hurtado	Natural	18.003.131-6	Paula Andrea Tapia Alfaro	\$3.872.880	70
47228	Campaña contra la violencia hacia la mujer, danzando por una causa	Natural	16.187.930.4	Natalia Peralta Latorre	\$5.000.000	67

Observaciones de Nivel Central a Folio 47228 (Puntaje: 64) LISTA DE ESPERA

Proyecto presentado de manera clara y coherente, de acuerdo con los objetivos del fondo. Equipo presenta certificados de estudios, sin embargo, no presentan acciones ni proyectos orientados a promover de manera específica la autonomía de las mujeres y la equidad de género y/o derechos humanos de las mujeres.

VALPARAÍSO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48216	Impulso Femenino	Jurídica	17.264.455-4	Hans Alberto Peters Obregón	\$ 4.968.771	99,5



48854	Avanza por tus derechos	Jurídica	16.356.805-5	Bernardita Cecilia López Radrigán	\$ 4.000.000	95
--------------	-------------------------	----------	--------------	-----------------------------------	--------------	----

Observaciones de Nivel Central a Folio 48854 (Puntaje: 83) LISTA DE ESPERA

No queda claro en la metodología presentada, en base a que crearán los contenidos y cuáles son los beneficios de los mismos en favor de la autonomía de las mujeres y la equidad de género y/o derechos humanos de las mujeres.

REGIÓN METROPOLITANA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48707	Visibilización del maltrato laboral y sexual contra la mujer, como mecanismo de detección y prevención en el Ministerio del Interior	Natural	12.498.473-4	Alejandra Andrea Cruces Vargas	\$4.000.000	100
48803	Prevención de la violencia en el Pololeo y Fomento de Relaciones Sanas	Jurídica	65.186.955-2	Constanza Del Rosario Merino Bravo	\$5.000.000	99,5
48846	Emprende Mujer 2021	Jurídica	18.104.417-9	María Francisca Droguett Herrera	\$5.000.000	95,5

Observaciones de Nivel Central a Folio 48846 (Puntaje 71.5) LISTA DE ESPERA

El proyecto no se encontraba acorde al objeto señalado en las bases y no queda claro si alcanzarán a ejecutar todas las etapas en los plazos de la carta Gantt. Acredita 7 o más proyectos, programas o actividades de similares características.

O ´ HIGGINS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48857	Escuela de Emprendedoras y Lideresas de Mar. Región de O ´ Higgins	Persona Jurídica	65.198.819-5	Fundación Mujeres de Mar	4.856.000	69.5



48740	Cuerpos Tejidos en Relatos.	Persona Natural	16.954.152-3	Valeria Jaqueline Acuña Ramírez	4.050.000	57.5
-------	-----------------------------	-----------------	--------------	---------------------------------	-----------	------

Observaciones de Nivel Central a Folio 48740 (Puntaje 57.5) LISTA DE ESPERA

El proyecto es coherente, pero no se ajusta al objeto de las bases y no queda claro el desarrollo de la actividad, los beneficios del proyecto y lo que hará cada integrante del equipo. Acredita 3 actividades en la experiencia institucional. No acredita con certificados la experiencia del equipo.

MAULE

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48973	Fortalecimiento al modelo de acompañamiento terapéutico y preventivo ONG Matria Fecunda	Natural	15773040-1	Carla Iribarren Van Der Mer	4.860.000	87
48742	Aceleradora de emprendimiento y Empleo Mujer	Jurídica	65174423-7	Corporación Municipal de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo Curicó	5.000.000	66

Observaciones de Nivel Central a Folio 48742 (Puntaje: 53.5) LISTA DE ESPERA

El proyecto está correctamente alineado hacia la línea 1 letra a) del artículo 15 del Reglamento del FEG, ya que las actividades propuestas de educación tienen por objeto el emprendimiento y la autonomía económica de la mujer fomentando el ejercicio de sus derechos y participación en el mercado laboral y desarrollo de herramientas para potenciar habilidades económicas y financieras. Sin embargo, no identifica con claridad las funciones que cumplirán las personas que componen su equipo, sólo señala el cargo de cada uno. Por lo tanto, no presenta una planificación detallada de la gestión del personal.

No acompaña antecedentes que permitan tener por acreditada las 5 experiencias indicadas en el anexo 2.

Sólo se acreditaron 10 meses de experiencia de Paulina Leiva, en gestión comunitaria de acciones y proyectos orientados a promover la autonomía de las mujeres y la equidad de género y/o derechos humanos de las mujeres, a través del siguiente antecedente: Certificado sin fecha, emitido por la Corporación CATIMA RUT: 72.607.900-5, por participación en el proyecto:



Residencia para la superación "Casa Roberto Paz" en calidad de Encargada de Voluntariado y Gestión de Alianzas y redes entre el 1 de Abril de 2015 y el 30 de Enero de 2016.

ÑUBLE

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48829	Por ti mujer rural	Jurídica	18.857.302-9	Vinia Laura Ulloa Escobar	\$2.000.000	66
48935	Digitalizando mujeres deportistas San Carlina	Jurídica	69.286.130-2	María Teresa Campos Núñez	\$1.000.000	51

Observaciones de Nivel Central a Folio 48829 (Puntaje: 49) NO SELECCIONADO

No incluyó una primera propuesta de instrumentos a aplicar en la ejecución del proyecto: ficha de inscripción, evaluación diagnóstica al ingreso y egreso de participantes al proyecto/actividad, o en su defecto, instrumento que permita evaluar el impacto del proyecto para las/os participantes; encuesta de satisfacción usuaria. Sólo los menciona.

Señala como personas que componen el equipo de trabajo a la Municipalidad de Portezuelo, la cual pondría a disposición un profesional para este proyecto. Sin embargo, no señala el nombre de esta persona, ni adjunta carta de compromiso del municipio a este respecto

En la Carta Gantt planificó actividades hasta Septiembre de 2022, es decir, extendiendo el proyecto más allá del plazo autorizado en las Bases, cual era Marzo 2022. Lo anterior, impacta gravemente en el presupuesto estimado, ya que implica que, al terminar su proyecto en marzo, requerirá menos dinero que el solicitado a SernameEG, aportará menos y el monto total será menor, finalmente. En razón de este último razonamiento, se entregaron 40 puntos en este factor y no 0, pese a la calidad del proyecto en otros aspectos."

En la Experiencia Institucional falta documentación en:

- a) En el Taller Prevención y Detección de la Violencia de Género a Jóvenes de la Comuna (FNDR 6%) a la Municipalidad de Portezuelo, el 2018.
- b) En el Proyecto + Genero – Violencia, a la Municipalidad de Portezuelo, el 2020.
- c) En el Taller Equidad de Género y Violencia contra la Mujer Rural a Organizaciones Comunitarias a la Municipalidad de Portezuelo, el 2019. "

En factor Equipo, falta experiencia en:



a) Taller de Equidad de Género y Violencia contra la Mujer Rural (Organizaciones Sociales), realizado entre agosto y octubre de 2019, por Rodrigo Ponce, de Fomento Productivo y Turismo de la Municipalidad de Portezuelo y otros/as.

b) Proyecto Más Género Menos Violencia, realizado entre abril y mayo de 2020, certificado por Rodrigo Ponce, de Fomento Productivo y Turismo de la Municipalidad de Portezuelo.

En factor económico, el oferente acredita un aporte económico entre un 15 y 19% del total del proyecto.

Sólo una persona integra el equipo de trabajo, quien es mujer.

Observaciones de Nivel Central a Folio 48935 (Puntaje: 25.50) NO SELECCIONADO

La propuesta no representa con claridad actividades de educación y difusión, ya que consiste en acompañamiento terapéutico y preventivo en ámbitos de violencia obstétrica, salud mental materna y perinatal. En otros términos, no cumple con claridad el objeto del concurso señalado en el numeral 2 y 9 letra d) de las Bases. Sin embargo, realizará actividades de difusión de acciones y medidas que tienen por objeto la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres, por lo tanto, en esta parte, se vincula con el lineamiento establecido en el artículo 15 línea 1 letra d) del Reglamento del FEG.

No señala experiencia institucional en Anexo 2.

En su Anexo 2, señaló que su equipo estará compuesto por 1 persona, a saber, Laura Sepúlveda. Acompañó su CV, pero no acreditó su experiencia. En el Anexo 5, ítem "VII. Composición del Equipo de Trabajo", agregó como parte de su equipo a María Teresa Campos Núñez, sin embargo, no adjuntó su CV ni acreditó su experiencia.

El oferente no acredita el aporte económico mínimo de un 10% del total del proyecto.

BIO BIO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48859	Transforma Mujeres	Jurídica	65.051.266-9	Fundación Infocap Jóvenes	\$5.000.000	87.85

ARAUCANÍA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48686	Taller Zomos Newenche	Jurídica	16.525.948-3	Marco Antonio Oyarzún Labbé	\$2.800.000	68.4



LOS RÍOS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48210	Corresponsabilidad familiar y comunitaria: Yo cuido, tú cuidas ¡Cuidamos!	Persona Natural	16.659.204-6	María Figueroa Aaby	\$4.350.000.	95.5
48866	Reviviendo a mi mejor edad.	Persona Jurídica	65.192.003-5	Constanza Daniels Sánchez	\$4.990.000.	68.5

Observaciones de Nivel Central a Folio 48866 (Puntaje: 69.5) LISTA DE ESPERA

La propuesta es coherente, con menores inconsistencias, sin embargo se ajusta a los plazos establecidos.

Presenta un equipo de 4 personas con una experiencia interesante de un año y medio. Cuentan con experiencia institucional pero no acreditan los trabajos realizados.

LOS LAGOS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48055	Tejiendo Teatro y qué día es hoy. Plan de trabajo para la reparación	Jurídica	65.958.290-2	Agrupación de actores de Puerto Montt	\$4.932.766	56

AYSÉN

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
48796	Redes sociales para la mujer rural. Talleres formativos	Natural	17.565.426-7	Marcela Elisabeth González Velásquez	\$2.466.788	79.5

MAGALLANES

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta	Puntaje
47667	Tengo alas poderosas	Natural	77.253.816-2	María Pastora Sandoval Campos	\$5.000.000	No se puede indicar por falta de información
48048	Educando mundo con niños magallánico	Jurídica	65.195.187-9	Fundación de Apoyo y rehabilitación Tierra de	\$5.000.000	No se puede indicar por falta de información



	s para un mundo con igualdad de género			Ángeles		
48785	Sitio web Código Mamá: Porque solo nosotras lo entendemos	Natural	14.194.680-3	Gabriela Torres Gasc	\$4.880.000	No se puede indicar por falta de información

Observaciones

Estos proyectos fueron declarados inadmisibles.

En el caso del Folio 47667 y Folio 48785 poseen un saldo inferior al requerido para resguardar el mínimo del 10% como aporte propio, según se señala en bases.

DETALLE DE EVALUACIÓN A LOS PROYECTOS DE LA LISTA DE SELECCIÓN

ARICA Y PARINACOTA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
46912	Actividades de Difusión y jornadas de formación de educadoras comunitarias para la prevención de violencia en mujeres Aymara de la comuna de Putre	Natural	16.017.201-0	Gabriela Muñoz Carrasco	\$5.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	100	15
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%		60	12
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			76,5

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

Proyecto completo y claro, con todos los elementos solicitados.

COQUIMBO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
-------------------	-----------------	----------------------------	----------------	-------------------	-----------------------



48898	Aprende, emprende y vende: Autonomía Económica de la Mujer en Río Hurtado	Natural	18.003.131-6	Paula Andrea Tapia Alfaro	\$3.872.880
-------	---------------------------------------------------------------------------	---------	--------------	---------------------------	-------------

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	0	0
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%		80	16
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		100	1
Total		100%			66

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

Proyecto planteado de manera clara y coherente a los objetivos del Fondo. Se detalla con claridad la intervención y los instrumentos a utilizar.

No se presentan certificados que avalen experiencia.

Se presentan CV del equipo de trabajo, sin embargo, no cuentan con proyectos relacionados con la gestión comunitaria de acciones y proyectos orientados a promover la autonomía de las mujeres y la equidad de género y/o derechos humanos de las mujeres.

VALPARAÍSO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48216	Impulso Femenino	Jurídica	17.264.455-4	Hans Alberto Peters Obregón	\$4.968.771

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	100	15
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	70	10,5
3.	Aporte Económico	20%		100	20
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			95



Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

Coherente, bien formulado y de acuerdo al objeto del presente.

3 personas del equipo cuentan con experiencia mayor a dos años (no las 4).

REGIÓN METROPOLITANA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48707	Visibilización del maltrato laboral y sexual contra la mujer como mecanismo de detección y prevención en el Ministerio del Interior	Natural	12.498.473-4	Alejandra Andrea Cruces Vargas	\$4.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	Puntaje obtenido	Total	
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%	70	28	
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	0	0
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	100	15
3.	Aporte Económico	20%	100	20	
4.	Equidad de Género	9%	100	9	
5.	Requisitos Formales	1%	100	1	
Total		100%		73	

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

Coherente, sin embargo, el mayor objetivo es elaborar un diagnóstico y esto no concuerda con el objeto de las bases. El resto de los objetivos son acorde al objeto del FEG.

No acredita experiencia Institucional.

Acredita un equipo de cuatro o más personas con una experiencia mayor a dos años en gestión comunitaria de acciones y proyectos orientados a promover la autonomía de las mujeres y la equidad de género y/o derechos humanos de las mujeres.

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48803	Prevención de la violencia en el pololeo y fomento de relaciones sanas	Jurídica	65.186.955-2	Constanza del Rosario Merino Bravo	\$5.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:



FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	70	10,5
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%		100	20
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			80

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

Coherente, bien formulado y de acuerdo al objeto del presente.

Acredita experiencia (con link).

Equipo presenta experiencia, pero no presenta certificados relacionados.

O ´ HIGGINS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48857	Escuela de emprendedoras y lideresas de Mar	Jurídica	65.198.819-5	Fundación Mujeres de Mar	\$4.856.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	40	6
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%		60	12
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			67,5

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

Coherente, bien formulado y de acuerdo al objeto del presente.

Acredita un certificado de experiencia institucional.

Una persona cuenta con experiencia, pero no acredita con certificados.



MAULE

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48973	Fortalecimiento al modelo de acompañamiento terapéutico y preventivo ONG Matria Fecunda	Natural	15.773.040-1	Carla Iribarren Van Der Mer	\$ 4.860.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		40	16
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	70	10,5
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	100	15
3.	Aporte Económico	20%		60	12
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			63,00

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

La propuesta no representa con claridad actividades de educación y difusión, ya que consiste en acompañamiento terapéutico y preventivo en ámbitos de violencia obstétrica, salud mental materna y perinatal. En otros términos, no cumple con claridad el objeto del concurso señalado en el numeral 2 y 9 letra d) de las Bases. Sin embargo, realizará actividades de difusión de acciones y medidas que tienen por objeto la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres, por lo tanto, en esta parte, se vincula con el lineamiento establecido en el artículo 15 línea 1 letra d) del Reglamento del FEG.

3. Según Anexo 2, señala la siguiente experiencia institucional:

a) Año 2016: "Acompañamiento en parto respetado". Referencia: Lucila Cerda, coordinadora escuela de obstetricia, Universidad Autónoma de Chile. NO ACREDITADA.

b) Año 2019: Intervención en colegio. Referencia: Pilar Ulloa Cerda, Directora Escuela Villa La Paz. ACREDITADA.

c) Año 2020: "Webinar de prevención contra todas las violencias". Referencia: Claudia Morales, Ministerio de la Mujer, región del Maule. NO ACREDITADA.

d) Año 2020: Capacitación de socia de la ONG a red de mujeres en prevención de violencia. Referencia: Claudia Morales, Ministerio de la Mujer, región del Maule. NO ACREDITADA.

e) Año 2020: Seminario violencia obstétrica, derechos humanos y trauma psíquico. Referencia: INDH Regional del Maule, Camila Lastra Cornejo. NO ACREDITADA.

f) Acompaña nota de prensa sobre participación en la Mesa de Parto Respetado (Ley Adriana). No señalado en el Anexo.



g) Acompaña certificado de gestión con red colaborativa externa, emitido por la Encargada de Convivencia Escolar, Escuela Pdte. José Manuel Balmaceda y Fernández. No señalada en el anexo.

h) Acompaña constancia de taller "Bienestar y confinamiento: consideraciones para la gestión, puerperio, aprendizaje y crianza", emitido por la Coordinadora del Centro de Atención Psicológica integral de la Universidad Católica del Maule. No señalada en el anexo.

i) Acompaña constancia de taller "Violencia de Género: estructura, derechos humanos, violencia obstétrica y trauma psíquico", emitido por la Coordinadora del Centro de Atención Psicológica integral de la Universidad Católica del Maule. No señalada en el anexo.

j) Acompaña carta de Capacitación "Primera acogida en mujeres víctimas de violencia obstétrica" en Casa de Acogida Talca, suscrita por Jeniffer Cáceres. No señalada en el anexo.

2. Según Anexo 2, se informan las siguientes integrantes del equipo de trabajo:

a) Carla Iribarren Van Der Mer, responsable legal del proyecto y control financiera. No acompañó CV. No Acredita experiencia en gestión comunitaria de acciones y proyectos orientados a promover la autonomía de las mujeres y la equidad de género y/o derechos humanos de las mujeres.

b) Cristina Valenzuela Contreras, Coordinadora general del proyecto. Sí, presentó CV. Acredita experiencia en:

i. Conversatorio de la Universidad de Chile sobre estallido social, pandemia y comunidad.

ii. Conversatorio on line: "Violencia de Género: Estructura, DDHH, violencia obstétrica, trauma psíquico".

iii. Webinar gratuito para activistas y dirigentes comunitarias: "Contra todas las violencias".

iv. "Lecciones y Aprendizaje en tiempos de pandemia" de la Red de Defensoras de DDHH.

c) Claudia González Darricarrere, Coordinadora objetivo de prevención de violencia obstétrica y promoción de derechos del parto respetado. Sí, presentó CV. Acredita experiencia en:

i. Conversatorio de la Universidad de Chile sobre estallido social, pandemia y comunidad.

d) Rocío Valenzuela Leyton, Coordinadora objetivo de acompañamiento en salud mental materna y perinatal en casos de violencia de género. Sí, presentó CV. No Acredita experiencia.

e) Nicole Román Salas, Apoyo gráfico, audiovisual y acompañamiento en lactancia materna. Sí, presentó CV. No Acredita experiencia.

f) Lorena Hermosilla, Atención psicosocial a mujeres. Sí, presentó CV. Acredita experiencia en:

i. IV Congreso Nacional de Lactancia Materna de la Universidad Autónoma de Chile, donde expuso el tema: "Efectos de las corrientes psicológicas en la lactancia materna prolongada" (Octubre 2013).

g) Lilian Ferrada, Atención psicosocial a mujeres. Sí, presentó CV. Acredita experiencia en:

i. Proyecto/seminario "Juntas nos Empoderamos".

ii. "Lecciones y Aprendizaje en tiempos de pandemia" de la Red de Defensoras de DDHH.

h) Alexandra Pérez González, Encargada de registros telefónicos, respuesta a solicitudes, envío de fichas de derivación a organizaciones e instituciones. Sí, presentó CV. No Acredita experiencia.



BIO BIO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48859	Transforma Mujeres	Jurídica	65.051.266-9	Fundación Infocap Jóvenes	\$5.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	Puntaje obtenido	Total	
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%	100	40	
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	100	15
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%	100	20	
4.	Equidad de Género	9%	100	9	
5.	Requisitos Formales	1%	100	1	
Total		100%		85,00	

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

Cumple ampliamente con todos los requerimientos técnicos y económicos de las Bases. Se reconoce especialmente el abordaje intersectorial del enfoque de género a tener como público mujeres vulnerables, migrantes y de pueblos originarios.

Acredita 7 de los 8 proyectos señalados en su Anexo 2.

ARAUCANÍA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48686	Taller Zomos Newenche	jurídica	16.525.948-3	Marco Antonio Oyarzún Labbé	\$2.800.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	Puntaje obtenido	Total	
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%	100	40	
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	100	15
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	90	13,5
3.	Aporte Económico	20%	80	16	
4.	Equidad de Género	9%	100	9	
5.	Requisitos Formales	1%	50	0,5	
Total		100%		94	



Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

El proyecto es coherente y está bien formulado, realiza propuestas metodológicas pertinentes a los objetivos planteados y propone enfoques innovadores. El proyecto está bien justificado. Los plazos se ajustan a lo indicado en las bases.

Equipo de 5 personas, sin embargo, una no cuenta con los certificados correspondientes.

El oferente acredita un aporte económico entre un 15 y 19% del total del proyecto.

LOS RÍOS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48210	Corresponsabilidad familiar y comunitaria: Yo cuido, tú cuidas, icuidamos!	Natural	16.659.204-6	María Figueroa Aabay	\$4.350.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	100	15
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	70	
3.	Aporte Económico	20%		80	16
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			91

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

El proyecto es coherente y está bien formulado, realiza propuestas metodológicas pertinentes a los objetivos planteados y propone enfoques interesantes.

Acredita experiencia y presenta medios de verificación que demuestran estos trabajos. El equipo de trabajo propuesto es de tres personas las que cuentan con experiencia acreditada mayor a dos años en gestión comunitaria de acciones y proyectos orientados a promover la autonomía de las mujeres y la equidad de género.

LOS LAGOS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48055	Tejiendo Teatro y qué día es hoy. Plan de trabajo para la reparación	Jurídica	65.958.290-2	Agrupación de actores de Puerto Montt	\$4.932.766

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:



FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		70	28
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	70	10,5
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	100	15
3.	Aporte Económico	20%		100	20
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			83

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

La propuesta es coherente, sin embargo, presenta incoherencias menores. El proyecto da cuenta de lo requerido. Se ajusta a los plazos indicados.

Acredita la experiencia que se solicita.

Demuestran con sus CV la experiencia que han tenido con la comunidad, la cual va desde trabajo con niños y niñas, hasta adultos mayores

El oferente acredita un aporte económico de un 20% o más del total del proyecto.

AYSÉN

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48796	Redes sociales para la mujer rural. Talleres formativos	Natural	17.565.426-7	Marcela Elisabeth González Velásquez	\$2.466.788

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	70	10,5
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	70	10,5
3.	Aporte Económico	20%		80	16
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		100	1
Total		100%			87

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

El proyecto es coherente y está bien formulado, realiza propuestas metodológicas pertinentes a los objetivos planteados y propone enfoques innovadores. El proyecto está bien justificado. Los plazos se ajustan a lo indicado en las bases.

Demuestran una extensa experiencia en trabajo social y comunitario, inclusive 3 de las integrantes del equipo son trabajadoras sociales. Sin embargo, en temas de género solo cuentan con un trabajo.



Equipo de trabajo de 4 mujeres con experiencia en trabajo comunitario y equidad de género. Sin embargo, no presentan certificados de formación y/o experiencia de Dina Guarda Cerón y Mónica Merino.

PROYECTO INTERREGIONAL

Del total de propuestas admisibles, este proyecto fue seleccionado por las Comisiones Evaluadoras de Nivel Central y Regional. Esto, puesto que su ejecución comprende las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Región Metropolitana, Bio Bio y Los Lagos.

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48956	Sensibilización y estrategias de conciliación vida laboral, familiar y personal	Jurídica	77.279.375-8	Fortalece Consultora Limitada	\$5.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	70	10,5
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	70	10,5
3.	Aporte Económico	20%		100	20
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			90,5

Observaciones de Nivel Central respecto al proyecto:

En su Anexo 2 declara 4 proyectos, los que son debidamente acreditados.

Sólo acompañó certificados para acreditar experiencia de: Karina Zuchel Pérez, Silvia Pérez y Rocío Almendras.

LISTA DE ESPERA

La Comisión Evaluadora de Nivel Central ha considerado los siguientes proyectos en Lista de Espera para la distribución de fondos, dispuestos en un listado que va de mayor a menor puntaje:

VALPARAÍSO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48854	Avanza por tus derechos	Jurídica	16.356.805-5	Bernardita Cecilia López Radrigán	\$4.000.000



La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		70	28
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	70	10,5
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	100	15
3.	Aporte Económico	20%		100	20
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			83

REGIÓN METROPOLITANA

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48846	Emprende mujer 2021	Jurídica	18.104.417-9	María Francisca Droguett Herrera	\$5.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		40	16
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	100	15
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	100	15
3.	Aporte Económico	20%		80	16
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			71,5

LOS RÍOS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48866	Reviviendo a mi mejor edad	Jurídica	65.192.003-5	Fundación de Beneficencia Pública Por Más	\$4.990.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		70	28
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	40	6
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	40	6



3.	Aporte Económico	20%	100	20
4.	Equidad de Género	9%	100	9
5.	Requisitos Formales	1%	50	0,5
Total		100%		69,5

COQUIMBO

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
47228	Campaña contra la violencia hacia la mujer, danzando por una causa	Natural	16.187.930.4	Natalia Peralta Latorre	\$5.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		100	40
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	0	0
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%		70	14
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		100	1
Total		100%			64

O´ HIGGINS

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48740	Cuerpos Tejidos en Relatos	Natural	16.954.152-3	Valeria Jacqueline Acuña Ramírez	\$4.050.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN		Puntaje obtenido	Total
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%		70	28
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	40	6
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%		70	14
4.	Equidad de Género	9%		100	9
5.	Requisitos Formales	1%		50	0,5
Total		100%			57,5



MAULE

Folio Postulación	Nombre Proyecto	Persona Jurídica o Natural	RUT Postulante	Nombre Postulante	Monto de la propuesta
48742	Aceleradora de Emprendimiento y Empleo Mujer	Jurídica	65.174.423-7	Corporación Nacional de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo Curicó	\$5.000.000

La Comisión Evaluadora de Nivel Central calificó este proyecto de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	Puntaje obtenido	Total	
1.	Propuesta de Proyecto, Programa o Actividad.	40%	70	28	
2.	Experiencia y equipo	2.1 Experiencia Institucional	15%	0	0
		2.2 Experiencia de Equipo de trabajo	15%	0	0
3.	Aporte Económico	20%	80	16	
4.	Equidad de Género	9%	100	9	
5.	Requisitos Formales	1%	50	0,5	
Total		100%		53,5	

En consecuencia, la Comisión de Selección de las propuestas presentadas conforme a la Convocatoria Pública aprobada mediante Resolución Exenta N° 237, de 28 de mayo de 2021, propone adjudicar a los siguientes proyectos para ser financiados por el Fondo de Equidad de Género del SernamEG y establecer la siguiente lista de espera:

SELECCIONADAS

N°	Región	Oferente	Folio	Puntaje NC	Puntaje DR	Monto a aportar por SernamEG
1	Arica	Gabriela Muñoz Carrasco	46912	76.5	61.5	\$ 5.000.000
2	Antofagasta	Fortalece Consultora Ltda.	48956	90.5	97.3	\$ 5.000.000
3	Coquimbo	Paula Tapia Alfaro	48898	66	70	\$ 3.872.880
4	Valparaíso	Impulso Femenino	48216	95	99.5	\$ 4.968.771
5	RM	Visibilización del MALS contra la mujer, como mecanismo de detección y prevención en el M. del Interior	48707	73	100	\$ 4.000.000
6	RM	Prevención de la violencia en el pololeo y fomento de relaciones sanas	48803	80	99.5	\$ 5.000.000
7	O`Higgins	Escuela de emprendedoras y lideresas del Mar	48857	67.5	69.5	\$ 4.856.000
8	Maule	Carla Iribarren Van Der Mer	48973	63	87	\$ 4.860.000
9	Bio Bio	Fundación Infocap Jóvenes	48859	85	87.5	\$ 5.000.000
10	Araucanía	Asociación Nacional Mapuche Newenche	48686	94	68.5	\$ 2.800.000
11	Los Ríos	María Figueroa Aabay	48210	91	95.5	\$ 4.350.000
12	Los Lagos	Agrupación de Actores de Puerto Montt	48055	83	56	\$ 4.932.766
13	Aysén	Marcela González Velásquez	48796	87	79.5	\$ 2.466.788



TOTAL						\$ 57.107.205
--------------	--	--	--	--	--	----------------------

LISTA DE ESPERA

N°	Región	Oferente	Folio	Puntaje NC	Puntaje DR	Monto a aportar por SernamEG
1	Valparaíso	Avanza por tus derechos	48854	83	95.5	\$ 4.000.000
2	RM	Emprende mujer	48846	71.5	95.5	\$ 5.000.000
3	Los Ríos	Fundación de Beneficencia Pública por Más	48866	69.5	68.5	\$ 4.990.000
4	Coquimbo	Natalia Peralta Latorre	47228	64	67	\$ 5.000.000
5	O`Higgins	Cuerpos Tejidos en Relatos	48740	57.5	57.5	\$ 4.050.000
6	Maule	Corporación Nacional de Fomento al Desarrollo Económico y Productivo Curicó	48742	53.5	66	\$ 5.000.000
TOTAL						\$ 28.040.000

8° Que, mediante memorando N° 27/2021, de 21 de julio de 2021, la Jefa del Área de Mujer y Participación Política remitió a la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el Acta de la Comisión de Selección transcrita, con las propuestas de asignación de los recursos del Fondo para la Equidad de Género año 2021.

9° Que, por memorando N°631/2021, de 22 de julio de 2021, la Directora Nacional (S) del SernamEG aprobó las propuestas de asignación de recursos de los distintos proyectos seleccionados a Nivel Nacional para la ejecución del Fondo para la Equidad de Género y autorizó su adjudicación.

10° Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde aprobar la propuesta de selección de proyectos para el Fondo para la Equidad de Género año 2021 mediante el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE el acta Comisión Selección Fondo de la Equidad de Género de fecha 19 de julio de 2021, de la Comisión Evaluadora de Nivel Central transcrita conforme el considerando 7° precedente del presente acto administrativo.

SEGUNDO: ADJUDÍQUENSE los recursos del Fondo para la Equidad de Género a los proyectos seleccionados por la Comisión de Selección del Nivel Central del SernamEG en la convocatoria pública para la Ejecución de Iniciativas, Actividades, Proyectos y Programas del referido Fondo, que se individualizaron el Acta de Selección transcrita en el considerando N° 7 de la presente resolución, los que se pagarán conforme a lo establecido en las bases de la Convocatoria; y establézcase como lista de espera, la lista de proyectos propuesta en el mismo acto de selección.

TERCERO: IMPÚTENSE, cuando corresponda, los gastos que demande la convocatoria pública que se adjudica mediante este acto administrativo, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 009, del Presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, del año 2021, siempre que se cumplan las condiciones establecidas para el respectivo desembolso conforme la ley de presupuestos vigente.



CUARTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

QUINTO: PUBLÍQUESE en la página web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género el listado total de los proyectos participantes en la presente convocatoria pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Supremo N° 18 de 2019, que Aprueba el Reglamento del Fondo Para la Equidad de Género, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


JOHANNA OLIVARES GRIBBELL
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Distribución:

- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
- Dirección
- Subdirección
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Programas
- MPP
- Oficina de Partes